149

Salud

Al contestar cite Radicado 2026211301182261
Fecha: 19-03-2026 11:52:30
Destinatario: GOBERNACION DEL TOLIMA

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026

Doctora
INGRID KATHERINE RENGIFO HERNÁ
Secretaria de Salud
Gobernación del Tolima
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Ibagué.
gisell.munera@saludtolima.gov.co

Asunto: Respuesta concepto técnico de autorización para adquisición de insumos críticos para control vectorial, plaguicidas para el municipio de Ibagué – Tolima.

Respetada doctora,

Conforme a las comunicaciones emitidas a este ministerio bajo radicado 2026423000787802 cuyo objeto es la solicitud de autorización para la adquisición de insumos críticos para el municipio de Ibagué (específicamente plaguicidas para el control de vectores) y una vez realizado el análisis de los documentos anexos por el área técnica de la Subdirección de Enfermedades Transmisibles y los informes de existencias, se tienen las siguientes observaciones referente a los insumos requeridos, las cuales se especifican de la siguiente manera:

- Insumo número 1:

INFORMACIÓN REQUERIDA	INFORMACIÓN APORTADA POR LA DTS	OBSERVACIONES MSPS
Nombre del producto:	Deltametrina 50 g/L (5%)	Insumo recomendado para las acciones de control en el marco del manejo integrado de vectores como método químico para control adulticida.
Presentación:	Litro-Frasco	La presentación debe especificar las características técnicas del insumo, es decir, la formulación y el tipo de aplicación.

1. Cantidad requerido (unidad de medida)	2000 LITROS -Deltametrina 50 g/L	Verificar que las unidades solicitadas correspondan con la población a riesgo priorizada para realizar las intervenciones.
2. Ingrediente activo	Deltamethrina	Ingrediente activo recomendado dentro de los lineamientos de MinSalud.
3. Concentración	50 g de Deltametrina por litro	Verificar que la concentración del producto requerida se encuentre acorde con la capacidad operativa de la entidad respecto a equipos, maquinaria y talento humano.
4. Justificación técnica	El producto se requiere dentro del plan de manejo integrado de la Fiebre amarilla (FA) y el Dengue, con el fin de prevenir la aparicion de posibles casos de FA en el area urbana como se reporto en el año anterior, reducir las densidades de vectores del Dengue en fase adulta, en lugares donde previamente se realizo eliminacion fisica de criaderos, se establece su uso en zonas a riesgo, perimetros de viviendas donde presenten casos de mortalidad por dengue, dengues graves y en lugares de aglomeracion de grupos vulnerables como mujeres en embarazo, adultos mayores, CDI infantiles y Colegios, El municipio de Ibague a semana epidemiológica 7 parcial se han notificado 240 casos de Dengue, entre confirmados y probables, de ellos 188 sin signos de alarma; con signos de alarma 50 se han reportado 2 dengue graves y hasta la fecha no se han confirmado mortalidades.	Actualmente, el país se encuentra en emergencia sanitaria por fiebre amarilla según Resolución 691 de 2025, Circular 12 de 2025 y 045 de 2025, por lo que deben preparar sus capacidades en casos de urbanización, ya que es pertinente contar con los equipos necesarios para realizar las intervenciones pertinentes, por lo que se considera que está justificado que la entidad cumpla con el principio de planeación y se prepare técnicamente para atender una respuesta inmediata. Los insumos de arbovirosis se pueden utilizar de manera secundaria en este evento particular. Es preciso tener en cuenta que el mismo lineamiento para la Gestión y Operación de los Programas de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis y Otras Consideraciones Para la Ejecución de Transferencias Nacionales de Funcionamiento 2026-2027 solicita que deben incluir la siguiente información en las consideraciones justificantes: • Situación y comportamiento epidemiológica del territorio pertinencia del uso del insumo. • Consumo histórico y existencias actuales del producto.

		• Estrategia por implementar en los Planes de MIV. • Existencia de poblaciones de especial protección por parte del estado con enfoque étnico-cultural, género u otras (nombre y número de personas), y otra • normatividad especial aplicable Se debe completar esta información para que el concepto de técnico pueda tener aval positivo.
5. Costo y fuente de financiación	$85.000.000 Que provienen de Superavit 2026	De acuerdo con lo reportado, se entiende que la fuente de financiación corresponde con los recursos de balance del sistema general de participaciones.
6. Área geográfica donde se planea aplicar el producto (delimitar la población expuesta)	Area Urbana del Municipio de Ibague, comunas con mayores reportes de casos de arbovirus Comuna 7, Comuna 8, Comua 9 entre otras.	El área geográfica en donde se implementa el insumo debe incluir la delimitación de la población expuesta (número de viviendas y número de personas en riesgo).
7. Tiempo: periodo para el cual que va a utilizar o requerir el producto	Marzo a Diciembre de 2026	Tiempo de ejecución adecuado.
8. Eficacia (Susceptibilidad o resistencia): hace referencia la existencia de evidencia de reportes de pérdida de susceptibilidad o/o resistencia del producto reportado por parte del INS y/o centros de investigación reconocidos. ¿Describir si hay sitios con resistencia, cuáles sitios?	El ingrediente activo (Deltametrina) se encuentra dentro de los recomendados por el MSPS y no presenta ningún reporte de resistencia en el departamento del tolima y en el Municipio de Ibague. Además, cuenta con aprobación WHOPES, Registro y concepto toxicologico del MSPS	No se reportaron registros de resistencia al ingrediente activo en cuestión según los informes del INS hasta 2024.
9. Dosificación-cobertura: hace referencia a la cantidad de	Insecticida EC Insecticida Piretroide X Litro Residual	Se debe reportar la relación entre la cantidad de insumo por la población a riesgo priorizada para el evento.

ingrediente activo del producto aplicado por área y/o volumen.		
10. Ventajas operativas	Valor Aproximado del producto en presentacion en Litro $200.000 con un rendimiento aproximado por vivienda de $20.000, se pretende realizar rociado intradomiciliar casa a casa en los barrios con altas densidades de mosquitos,perimetros de viviendas con reporte de mortalidades por dengue, casos de dengue grave y localidades a riesgo de transmicion de fiebre de fiebre amarilla. Es un insecticida residual concentrado de alto desempeño contra insectos vectores vectores o transmisores de enfermedades de importancia en salud publica,Ofrece una solución altamente concentrada que brinda resultados rápidos y confiables contra vectores en ambientes interiores y exteriores.	Reportar las ventajas operativas que la entidad territorial considere son propias para el desarrollo eficiente de las actividades de control en el marco del MIV, o por ejemplo aquellas que determinen un impacto positivo en la costo-efectividad del producto.
11. Cuenta con Registro sanitario en Colombia?	Si _X_ No __	De acuerdo con los estudios previos se debe reportar el registro INVIMA de los productos y la categoría toxicológica (III, IV o V).
12. Recomendado en la guía oficial?	Si _X_ No __	Insumo recomendado en anexo 5 de lineamientos de MinSalud.
13. Precauciones de uso: ¿existen eventos adversos serios o daños durante el uso del producto, la suspensión y otro? Describa brevemente.	Si __ No _X_	En este caso, se debe verificar en la ficha técnica del producto los efectos adversos ocasionados al manipular el insumo.
14. La entidad cuenta con capacidad operativa? (personal, EPP, equipos-maquinaria)	Si __ No _X_ No requiere	Es necesario contar con los elementos de protección personal adecuados para la manipulación del insumo, así como el personal capacitado, así se previenen los incidentes en salud ocupacional.
15. Cuenta con manejo para el tratamiento y disposición de	Si _X_ No __	Según lineamiento, para la adquisición de productos que contengan insecticidas de uso en salud pública deben incluir un plan

148

desechos y residuos?		de manejo y disposición de residuos al proveedor en el proceso de contratación. En este caso se hace referencia a los insumos descartables y sus empaques.
16. Observaciones	Si No X	Ninguna.

- Insumo número 2:

INFORMACIÓN REQUERIDA	INFORMACIÓN APORTADA POR LA DTS	OBSERVACIONES MSPS
Nombre del producto:	Bacillus thuringiensis israelensis	Insumo recomendado para las acciones de control en el marco del manejo integrado de vectores como método biológico para el control de larvas.
Presentación:	TARRO X 500 grs	La presentación debe especificar las características técnicas del insumo, es decir, la formulación (gránulos dispensables, polvo remojable, u otros).
1. Cantidad requerido (unidad de medida)	40 kilos	Verificar que las unidades solicitadas correspondan con la población a riesgo priorizada en los entornos a riesgo para realizar las intervenciones.
2. Ingrediente activo	Bacillus thuringiensis subsp. israelensis (Bti) cepa AM65-52	Ingrediente activo recomendado dentro de los lineamientos de MinSalud.
3. Concentración	2,8%	Verificar que la concentración del producto requerida se encuentre acorde con la capacidad operativa de la entidad respecto a equipos, maquinaria y talento humano.
4. Justificación técnica	El producto se requiere dentro del plan de manejo integrado de la Fiebre amarilla (FA) y el Dengue, con el fin de prevenir la aparicion de posibles casos de FA en el area urbana y reducir las dencidades de vectores del Dengue , afectacion en zonas a riesgo y en lugares de aglomeracion de grupos	Actualmente, el país se encuentra en emergencia sanitaria por fiebre amarilla según Resolución 691 de 2025, Circular 12 de 2025 y 045 de 2025, por lo que deben preparar sus capacidades en casos de urbanización, ya que es pertinente contar con los equipos necesarios para realizar las

	vulnerables como mujeres en embarazo,adultos mayores, CDI infantiles y colegios. En el municipio de Ibague a semana epidemiológica 6 parcial se han notificado 240 casos de Dengue, entre confirmados y probables, de ellos 188 sin signos de alarma; con signos de alarma 50 se han reportado 2 dengue grave, con la finalidad de prevenir el la aparición de más casos de Fiebre amarilla en el área urbana e impedir el aumento del número de casos de dengue.	intervenciones pertinentes, por lo que se considera que está justificado que la entidad cumpla con el principio de planeación y se prepare técnicamente para atender una respuesta inmediata. Los insumos de arbovirosis se pueden utilizar de manera secundaria en este evento particular. Es preciso tener en cuenta que el mismo lineamiento para la Gestión y Operación de los Programas de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis y Otras Consideraciones Para la Ejecución de Transferencias Nacionales de Funcionamiento 2026-2027 solicita que deben incluir la siguiente información en las consideraciones justificantes: • Situación y comportamiento epidemiológica del territorio pertinencia del uso del insumo. • Consumo histórico y existencias actuales del producto. • Estrategia por implementar en los Planes de MIV. • Existencia de poblaciones de especial protección por parte del estado con enfoque étnico-cultural, género u otras (nombre y número de personas), y otra • normatividad especial aplicable Se debe completar esta información para que el concepto de técnico pueda tener aval positivo.

150

5. Costo y fuente de financiación	$50.000.000 Recursos provienen de Superavit 2026	De acuerdo con lo reportado, se entiende que la fuente de financiación corresponde con los recursos de balance del sistema general de participaciones.
6. Área geográfica donde se planea aplicar el producto (delimitar la población expuesta)	Area Urbana del Municipio de Ibague, focos establecidos de Comunas y barrios con mayores reportes de casos sectores pririzados en la Comuna 7, Comuna 8, Comua 9 entre otras..	El área geográfica en donde se implementa el insumo debe incluir la delimitación de la población expuesta (número de viviendas y número de personas en riesgo).
7. Tiempo: periodo para el cual que va a utilizar o requerir el producto	Marzo a Diciembre de 2026	Tiempo de ejecución adecuado.
8. Eficacia (Susceptibilidad o resistencia): hace referencia la existencia de evidencia de reportes de pérdida de susceptibilidad o/o resistencia del producto reportado por parte del INS y/o centros de investigación reconocidos. ¿Describir si hay sitios con resistencia, cuáles sitios?	El ingrediente activo Bacillus thuringiensis subsp. israelensis (Bti) cepa AM65-52 se encuentra dentro de los recomendados por el MSPS y no presenta ningún reporte de resistencia en el departamento del tolima y en el Municipio de Ibague . Además, cuenta con aprobación WHOPES, Registro y concepto toxicologico del MSPS	No se reportaron registros de resistencia al ingrediente activo en cuestión según los informes del INS.
9. Dosificación-cobertura: hace referencia a la cantidad de ingrediente activo del producto aplicado por área y/o volumen.	2 a 8 Gramos de producto por cada 1000litros de agua. El Larvicida incluye una medida dosificadora de 0,5 a 2gramos	Se debe reportar la relación entre la cantidad de insumo por la población a riesgo priorizada para el evento.
10. Ventajas operativas	Valor Aproximado del producto en presentacion en Frasco de 500gramos $420.000 con un rendimiento aproximado por vivienda de $6.720 por vivienda, Aplicar directamente (sin diluir) en depósitos de agua, tales como tanques de cemento o fibra de vidrio. Aplicaciones de 2-8 gramos por cada 1.000 litros de volumen de los contenedores (100-400 mg/50 litros)se pretende realizar eliminacion del vector el fase larvaria en los barrios con mayor reporte de numero de casos de dengue, altas densidades de	Reportar las ventajas operativas que la entidad territorial considere son propias para el desarrollo eficiente de las actividades de control en el marco del MIV, o por ejemplo aquellas que determinen un impacto positivo en la costo-efectividad del producto.

	mosquitos en fase larvaria, mortalidades por dengue, casos de dengue grave y riesgo localidades con riesgo de transmicion de fiebre de fiebre amarilla. Sus principales ventajas se centran en su alta eficacia específica y su perfil de seguridad para el ser humano y el medio ambiente: Principales Ventajas Alta Selectividad: Es extremadamente específico para larvas de mosquitos (Aedes, Culex, Anopheles) y moscas negras (Simulium), sin afectar a otros insectos beneficiosos, peces, aves o mamíferos. Seguridad para el Consumo Humano. Está aprobado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para su uso en agua potable sin restricciones, lo que permite tratar recipientes de almacenamiento doméstico. Acción Rápida: Una vez ingerido por las larvas, estas mueren en un periodo de 2 a 24 horas. Bajo Riesgo de Resistencia: Debido a su complejo modo de acción (múltiples toxinas), es mucho menos probable que los mosquitos desarrollen resistencia en comparación con los insecticidas químicos tradicionales. Amigable con el Medio Ambiente: Es biodegradable, no deja residuos tóxicos y respeta el equilibrio ecológico en hábitats acuáticos sensibles. Versatilidad de Aplicación: Se presenta en diversas formulaciones (líquido, gránulos, granos dispersables) que se adaptan a diferentes entornos, desde	

	pequeños recipientes hasta grandes extensiones de agua.	
11. Cuenta con Registro sanitario en Colombia?	Si _X_ No __	De acuerdo con los estudios previos se debe reportar el registro INVIMA de los productos y la categoría toxicológica (III, IV o V).
12. Recomendado en la guía oficial?	Si _X_ No __	Insumo recomendado en anexo 5 de lineamientos de MinSalud.
13. Precauciones de uso: ¿existen eventos adversos serios o daños durante el uso del producto, la suspensión y otro? Describa brevemente.	Si __ No _X_	En este caso, se debe verificar en la ficha técnica del producto los efectos adversos ocasionados al manipular el insumo.
14. La entidad cuenta con capacidad operativa? (personal, EPP, equipos-maquinaria)	Si __ No _X_ No requiere	Es necesario contar con los elementos de protección personal adecuados para la manipulación del insumo, así como el personal capacitado, así se previenen los incidentes en salud ocupacional.
15. Cuenta con manejo para el tratamiento y disposición de desechos y residuos?	Si _X_ No __	Según lineamiento, para la adquisición de productos que contengan insecticidas de uso en salud pública deben incluir un plan de manejo y disposición de residuos al proveedor en el proceso de contratación. En este caso se hace referencia a los insumos descartables y sus empaques.
16. Observaciones	Si __ No _X_	Ninguna.

- **<u>Acorde a lo anterior se autoriza a la DTS para la adquisición de los siguientes insumos:</u>**

	SOLICITADO		**AUTORIZADO**	
	Producto	**Cantidad**	**Producto**	**Cantidad**
1	Insecticida piretroide en concentración 5% tarro por litro	2000 unidades	Insecticida piretroide en concentración 5% tarro por litro	2000 unidades
2	Biolarvicida para el control de Aedes tarro por 500g	80 Unidades	Biolarvicida para el control de Aedes tarro por 500g	80 Unidades

- ✓ Este concepto técnico se da acorde a lo establecido en el ítem 6.1.6.9 Gestión de insumos críticos para la prevención y control de vectores del Lineamiento para la gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis y otras consideraciones para la ejecución de transferencias nacionales de funcionamiento, reglamentado por la Resolución 390 de 2026, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- ✓ Los insumos para la intervención en Arbovirosis y fiebre amarilla se autorizan en el marco de la Resolución 691 de 2025, Circular 012 de 2025 y Circular 045 de 2025 para dar respuesta a la emergencia sanitaria por Fiebre amarilla, sin que esto exceptúe a la entidad territorial de la responsabilidad de completar la información requerida para la adquisición de insumos críticos.

- ✓ Con todo y conforme al contexto contractual, las responsabilidades, límites y competencias de cada entidad estatal, es importante resaltar que las adquisiciones deben cumplir con las normas legales de contratación vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y Ley 996 de 2005), Colombia compra eficiente como ente rector del sistema de Compra Pública, lo cual es responsabilidad de la entidad territorial.

- ✓ Se recomienda a la DTS solicitar al proveedor que en caso de que los insumos sean importados, se requiere la declaración de importación y el certificado de nacionalización.

- ✓ Los productos entrarán a ser parte del inventario de insumos críticos del departamento, los saldos deberán ser reportados dentro de los informes mensuales que envía cada DTS al nivel Nacional.
- ✓ Cabe mencionar que, para efectos de seguimientos y calidad, hacer llegar a esta dependencia del Ministerio, certificado de ingreso por parte del almacén una vez recibido el producto con información relacionada sobre cantidad, concentración, presentación lote y fecha de vencimiento.

Finalmente, informamos que las respuestas ofrecidas por esta Subdirección se efectúan de manera general y se ofrecen en los términos con los alcances previstos en el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, el cual señala que "salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución", constituyéndose así en un criterio orientador.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Maria Victoria Herrera Roa

MARIA VICTORIA HERRERA ROA
Subdirectora de Enfermedades Transmisibles

Salud

Elaboró: Diego Alejandro Yasnó Salazar

Revisó: Lucas Andrés Alcalá Espinosa

Aprobó: Mauricio Javier Vera Soto